



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE CARTEL PARA LA CAMPAÑA SOBRE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES (2016/2017)

Introducción

A pesar de que el principio de igualdad entre mujeres y hombres se encuentra recogido en nuestra Constitución desde su fecha originaria de adopción, y nuestro país es parte en diversos tratados internacionales donde se recoge el mismo y la correspondiente prohibición de todo tipo de discriminación por razón de sexo, aún no se ha alcanzado su pleno respeto en la práctica. La necesidad de continuar realizando acciones formativas y de sensibilización sigue patente, incluso en el ámbito universitario.

El Plan de Igualdad de la Universidad de Murcia, aprobado por el Consejo de Gobierno de 19 de abril de 2013, prevé en su Eje 1. Política Universitaria de Igualdad, Objetivo 4. Responsabilidad de la sociedad, Acción 4.2, el desarrollo de programas y actividades que contribuyan a la consecución de la perspectiva de género.

Y por lo anteriormente expuesto se realiza la presente convocatoria con las siguientes condiciones.

BASES

Primera. Objeto

La Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el propósito de sensibilizar, concienciar y fomentar el debate sobre el modo de conseguir que el principio de igualdad entre mujeres y hombres en nuestra sociedad sea respetado plenamente y no solo previsto a nivel legal, convoca un concurso de carteles cuyo objeto es elegir la imagen que se utilizará para la difusión de las diferentes actividades que se organicen desde la mencionada Unidad durante el resto del curso académico 2016/2017, especialmente las actividades que se programen con motivo de la celebración del Día internacional de las Mujeres (8 de marzo).

Segunda. Participantes

Podrá concurrir todo el alumnado de la Universidad de Murcia que tenga tal condición durante el curso académico 2016/2017.

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad

Cada concursante podrá presentar un máximo de tres obras.

Tercera. Características y requisitos de las obras

Las obras deberán ser trabajos originales e inéditos y que no supongan copia o plagio, en todo o en parte, de obras ya publicadas propias o de otras personas, y no deberán haber sido premiadas en cualquier otro concurso.

La presentación de una obra al concurso implicará la garantía por parte de quien participe de la autoría y la originalidad de la obra presentada, así como del carácter inédito de la misma y de la titularidad en exclusiva y sin carga ni limitación alguna de todos los derechos de explotación sobre la obra y frente a terceras personas. En este sentido, deberá presentarse junto con la solicitud al concurso, una declaración jurada.

Los trabajos serán de técnica libre siempre que sea posible su reproducción impresa.

La presentación de los trabajos se realizará en formato de cartón pluma en tamaño A3 (420x297mm) en color y en soporte informático (CD o DVD) con formato abierto y editable jpg.

Quienes participen deben tener en cuenta en su diseño que, en caso de resultar premiado, se publicará con el logotipo de la Universidad de Murcia, el Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad y de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Cuarta. Formalización y plazo de presentación de las obras

Cada diseño se presentará firmado al dorso con el pseudónimo que lo identifique y se acompañará de dos sobres cerrados:

En el sobre A se introducirá el soporte digital y una explicación sobre el significado del diseño. En el exterior del mencionado sobre cerrado pondrá Sobre A "Concurso Cartel para la campaña sobre la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (2016/2017)" y aparecerá, en letras mayúsculas, el pseudónimo elegido.

En el sobre B, también cerrado, se introducirá la solicitud de participación en el concurso (Anexo, donde aparecerá, el nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono, correo electrónico, estudios que cursa y título del cartel) y una

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad

declaración firmada indicando que el trabajo es original e inédito.
En el exterior del sobre indicado pondrá "Datos Personales" y aparecerá, en letras mayúsculas, el mismo pseudónimo que figure en el otro sobre.

Los trabajos se entregarán en la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas. El plazo de presentación de los carteles comienza el día 25 de noviembre y finaliza el día 31 de enero de 2017.

La falta de aportación de la documentación completa dará origen a la descalificación.

Quinta. Procedimiento de selección

Las obras serán evaluadas por un Comité de Valoración compuesto por:

- Vicerrectora de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad o persona en quien delegue
- Directora de la Unidad de Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Coordinadora del Servicio de Cultura o persona en quien delegue.
- Coordinadora de Comunicación o persona en quien delegue.

El Comité de Valoración podrá declarar desierto el concurso en el caso de considerar que ningún cartel reúne los requisitos suficientes para ser premiado. El Comité de Valoración podrá resolver cualquier duda que se presente y tomar los acuerdos necesarios para el desarrollo del concurso en su evaluación en las circunstancias no previstas en estas bases.

La valoración del cartel para la concesión del premio se hará en función de:

- La calidad gráfica y plástica del cartel (1-10)
- La relevancia y originalidad del cartel (1-10)
- La eficacia comunicadora o informativa (1-10)
- El uso no sexista del lenguaje, en caso de que el cartel contenga texto (1-10)

Sexta. Premio

Los premios del presente concurso serán los siguientes:

- Primer premio: Tablet y diploma acreditativo

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/



UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad

- Primer y segundo premio: diploma acreditativo

El premio se financiará con cargo al presupuesto de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Vicerrectorado de Responsabilidad Social, Transparencia e Igualdad.

Séptima. Comunicación sobre el proceso de resolución y resolución del concurso.

La Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres establecerá una comunicación constante con quiénes participen a través de todos los medios disponibles (correo electrónico, redes sociales, teléfono...), para que puedan seguir el desarrollo del concurso, resolver cualquier tipo de duda y recibir información sobre las obras finalistas y las premiadas.

El Comité de Valoración hará público el fallo del concurso a través de la página web de la Unidad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en él se hará público el nombre de la persona ganadora, y los de las personas cuyos carteles hayan quedado finalistas.

Se comunicará a todas las personas participantes el lugar, fecha y hora del acto de entrega de premios, siendo imprescindible la asistencia de las personas ganadoras para recogerlo.

La Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres prevé la realización de una exposición con los carteles presentados o más representativos, siempre que la disponibilidad presupuestaria lo permita a lo largo de 2017, preferiblemente en el mes de marzo.

Séptima. Derechos de la Universidad de Murcia sobre las obras presentadas

La persona ganadora cederá en exclusiva a la Universidades de Murcia los derechos de explotación, manipulación y distribución de la obra, previstos en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI). De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del TRPLI, prestará su autorización para que dicha institución pueda modificar, desarrollar o adaptar dicho diseño, pudiendo utilizar para ello cualquier medio que considere oportuno.

Además, quienes participen, por el hecho de concurrir al premio, dan su autorización para que los proyectos sean mostrados en exposición o formen parte

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/



Unidad para la Igualdad
entre mujeres y hombres

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
**Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad**

de un catálogo o publicación, en su caso.

Octava. Aceptación de las bases

La presentación a este premio implica el conocimiento y aceptación de las presentes bases por parte de los participantes.

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/



Unidad para la Igualdad
entre mujeres y hombres

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Vicerrectorado de
Responsabilidad Social,
Transparencia e Igualdad

ANEXO:

HOJA DE DATOS DE CONTACTO Y DECLARACIÓN FIRMADA

PSEUDÓNIMO:

TÍTULO DE LA OBRA:

Nombre y apellidos de la persona participante:

DNI – NIF

Domicilio particular:

Localidad: _____ C.P. _____

Teléfono/s de contacto: Fijo: _____ Móvil: _____

E-mail: _____

Estudios que cursa actualmente:

Declaro que la propuesta que presento es original e inédita y no ha sido premiada en ningún otro concurso.

Fecha y firma:

*** INTRODUCIR en sobre B**

Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. 868 883319 – F. 868 887636

unidad.igualdad@um.es – www.um.es/u-igualdad/